



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Otorga subsidios

---

VISTO:

Que, por expte. 0018656/2019, la Secretaria de Ciencia y Tecnología de esta Facultad, Dra. Adriana B. Actis, eleva el resultado de la evaluación realizada por el Consejo de Ciencia y Tecnología de la Facultad de Odontología (CoCyT-FO) en el marco de la convocatoria 2019 al Programa de financiamiento para publicaciones científicas y tecnológicas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. 374/14 HCD se reglamentó el otorgamiento de los subsidios mencionados;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Otorgar los subsidios correspondientes al año 2019 a cada uno de los postulantes a la convocatoria de SeCyT-FO que han sido seleccionados:

- Bojanich, María Alejandra (DNI 17.159.965; Legajo N° 35004).
- Centeno, Viviana (DNI 21.393.409; Legajo N° 34182).
- Gilligan, Gerardo Marcelo (DNI 32.239.723; Legajo N° 47726).

ARTICULO 2º: Cada uno de los beneficiarios recibirá la cantidad de pesos cinco mil (\$5000) destinados a cubrir parcialmente los gastos inherentes a la publicación del trabajo, como por ejemplo servicio de traducción, pago que se hará efectivo una vez que el autor responsable haya recibido la aceptación del trabajo por parte de la revista en la que será publicado (tanto la revista propuesta en el momento de la presentación u otra que de igual modo responda a lo especificado en el art. 3 del reglamento del programa, Res. HCD 374/14).

ARTICULO 3º: Tómesese nota, comuníquese y archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES A TRECE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL  
AÑO DOS MIL DIECINUEVE.